



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ESTUDIO SOBRE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR DE LA
ECONOMÍA POPULAR EN LA ISLA SANTA CRUZ, GALÁPAGOS.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciado en Administración de
Empresas.

AUTOR: VICTOR PATRICIO ARAUJO PLUA.

TUTOR: ECON. GABRIELA ESTEPHANIE DAU JARAMA

Guayaquil-Ecuador

2023

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Yo, Victor Patricio Araujo Plua con documento de identificación N° 2000111472 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Guayaquil, 08 de marzo del año 2023

Atentamente,



Victor Patricio Araujo Plua

CI: 2000111472

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO
DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Victor Patricio Araujo Plua con documento de identificación No. 2000111472, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: Estudio sobre la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la isla Santa Cruz, Galápagos, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Administración de Empresas, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 08 de marzo del año 2023

Atentamente,



Victor Patricio Araujo Plua
CI: 2000111472

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Gabriela Estephanie Dau Jarama con documento de identificación N° 0925868549, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: Estudio sobre la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la isla Santa Cruz, Galápagos realizado por Victor Patricio Araujo Plua con documento de identificación N° 2000111472, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 8 de marzo del año 2023

Atentamente,



Gabriela Estephanie Dau Jarama
CI: 0925868549

Estudio sobre la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la isla Santa Cruz, Galápagos.

Study on the economic reactivation of the Popular Economy sector on Santa Cruz Island, Galapagos.

Victor Patricio Araujo Plua Estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador) (varaujop@est.ups.edu.ec)

Econ. Gabriela Estephanie Dau Jarama Profesora de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador) (gdau@ups.edu.ec)

Resumen

La actividad comercial en la isla Santa Cruz se vio muy afectada debido a la gran cantidad de contagios y decesos a causa del COVID-19. Es necesario precisar que la economía del archipiélago es muy sensible debido a que sus ingresos son generados por el turismo y actividades relacionadas. La presente investigación tiene como objetivo general analizar el efecto de la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la Isla Santa Cruz, Galápagos. La metodología de este estudio es mixta y de carácter descriptivo con muestreo no probabilístico por conveniencia. Los principales resultados, tras la implementación del plan de reactivación para estimular la economía, se pudo evidenciar un ligero incremento del 17,2% en las ventas de los negocios populares, mientras que un 60,3% justifica que sus ingresos se mantuvieron. Asimismo, se pudo constatar que el sector con mayor influencia en la economía de la isla Santa Cruz fue el turismo con un 34,5% seguido del comercio con un 29,3%. Además, un 77,6% de los emprendimientos no se vieron en la necesidad de cambiar el giro de su negocio. De esta manera, se puede concluir que, en efecto, la economía local se va recuperando de a poco gracias a la gestión de las autoridades y la puesta en marcha de un plan de reactivación.

Palabras clave

Reactivación Económica, Ingresos, Economía Popular, Negocios Populares, Covid-19, emprendimiento, Ventas, Galápagos

Abstract

Commercial activity on Santa Cruz Island was very affected due to the large number of infections and deaths due to COVID-19. It is necessary to specify that the archipelago's economy is very sensitive because its income is generated by tourism and related activities. The general objective of this research is to analyze the effect of the economic reactivation of the People's Economy sector on Santa Cruz Island, Galapagos. The methodology of this study is mixed and descriptive in nature with non-probabilistic sampling for convenience. The main results, after the implementation of the reactivation plan to stimulate the economy, it was possible to show a slight increase of 17.2% in the sales of popular businesses, while 60.3% justify that their income was maintained. Likewise, it was found that the sector with the greatest influence on the economy of Santa Cruz Island was tourism with 34.5% followed by commerce with 29.3%. In addition, 77.6% of the enterprises did not see the need to change the turn of their business. In this way, it can be concluded that, in effect, the local economy is recovering little by little thanks to the management of the authorities and the implementation of a reactivation plan.

Keywords

Economic Reactivation, Income, Popular Economy, Popular Business, Covid-19, entrepreneurship, Sales, Galapagos

1. Introducción

En el año 2019 el mundo fue testigo del primer caso de coronavirus en la ciudad de Wuhan, China (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2021). Rápidamente se fue propagando por los demás continentes y para el mes de febrero del 2020, en el Ecuador apareció el primer caso proveniente de España (Ministerio de Salud Pública, 2020). Debido a la rápida propagación del virus, los gobiernos de todo el mundo se vieron en la obligación de implementar medidas rigurosas, con el fin de mitigar en gran medida los contagios que en poco tiempo alcanzaron cifras exorbitantes obligando a la suspensión de toda actividad.

En el año 2020, la economía del país se vio paralizada por el aumento desenfrenado por contagios de COVID-19. Las islas Galápagos no fueron la excepción, dicha interrupción ocasionó un aumento del desempleo y una disminución alarmante en los ingresos de los colonos. El estudio para conocer la situación de empleo en las islas, realizado por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) en colaboración con la fundación Charles Darwin y COMMON foundation, pudo evidenciar que un 50% de las personas se encontraban desempleadas o estaban en suspensión temporal durante la pandemia, lo que significa una afectación salarial. Asimismo, la estabilidad económica de los negocios se redujo desde un 17% hasta un 82%, lo que conllevó a no poder generar ingresos (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

Por otro lado, en las declaraciones de Enrique Wittmer, operador turístico de las islas Galápagos, para la cámara de industrias y producción, sostuvo que la vía principal de ingresos para la Provincia de Galápagos, es el turismo (aéreo y marítimo), permitiendo la impulsión de negocios populares que de alguna forma buscan brindar una alternativa más económica (Producción, 2021). Debido a la crisis sanitaria, el turismo en las islas Galápagos durante el 2020 registró una reducción del 73% lo que corresponde a unos 72.519 turistas aproximadamente en comparación al año 2019 que había registrado a unos 271.238 turistas (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021).

Las medidas que el gobierno ecuatoriano implementó con el propósito de evitar una mayor propagación del virus fueron emitidas a través del Acuerdo Ministerial 00126-2020. Dentro de las cuales se establecieron: la restricción a la libre circulación y movilización tanto de vehículos como de personas, evitar las aglomeraciones, paralización de las actividades económicas, estado de excepción, entre otras con el fin de reducir la cantidad de personas contagiadas y muertes causadas por el nuevo virus (COE Nacional, 2020).

Debido a esta situación, el objetivo general de la presente investigación es analizar el efecto de la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la Isla Santa Cruz, Galápagos; para su desarrollo se necesitó: Diagnosticar el efecto económico provocado por la crisis sanitaria en el sector de la economía popular en la Isla Santa Cruz, Galápagos, Identificar los resultados obtenidos después de la implementación del plan de reactivación económica en la Isla Santa Cruz, Galápagos, Proponer estrategias de mejora para fortalecer a los negocios populares en la Isla Santa Cruz, Galápagos.

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes de la Provincia de Galápagos

La Provincia de Galápagos está formada por 13 islas grandes, 6 pequeñas y 107 islotes, dando origen al Archipiélago de Galápagos, que está ubicado en el Océano Pacífico a 972 km del Ecuador continental. Cuenta con una altura variable que va desde los 345 a los 1707 metros sobre el nivel del mar (Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional, 2023). Su clima es muy diverso, es decir, se puede distinguir las 4 estaciones del año. Los meses de junio a diciembre se caracterizan por ser fríos y secos, por otro lado, de diciembre a junio son climas más cálidos, soleados y húmedos. Cuenta con una superficie de 8010 km², además, la capital de las islas es Puerto Baquerizo Moreno, ubicada en la Isla San Cristóbal, la segunda isla más poblada de la Provincia (Hablemos de islas, 2023).

Según el último censo de Población y Vivienda de Galápagos realizado en el 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las islas Galápagos cuentan con 25.244 habitantes, de los cuales, 15.701 viven en Santa Cruz siendo la isla más poblada, seguida por San Cristóbal con 7.199 y finalmente Isabela con 2.344 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2016).

1.2 Reactivación económica

Se entiende por reactivación económica al proceso que se somete la economía de un país con el fin de conseguir un crecimiento económico después de haber experimentado una crisis. Para conseguir dicho crecimiento, es importante la implementación de un plan el cual aporte de manera progresiva a los diferentes sectores de una economía. Esta recuperación se la puede identificar en los diferentes indicadores económicos de un país y se presenta de manera paulatina (Morales, 2023). Además, el autor establece que es necesario la elaboración e implementación de un plan de reactivación económica, ya que el mismo servirá de asistencia para el crecimiento de los indicadores económicos. Además, su foco se extiende a resolver problemas socioeconómicos.

1.3 Ingresos

Se considera ingresos a todos los beneficios económicos generados por los negocios en sus actividades diarias. Por lo general son percibidos tras la venta de un bien o servicio, cobro de intereses, comisiones, entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

En lo que viene siendo, la clasificación de los ingresos es: brutos y netos. El ingreso bruto es el monto total o general, se convierte en neto una vez pagado los impuestos y demás obligaciones, en otras palabras, el ingreso neto sería la ganancia final del emprendedor. Asimismo, hay que tener en consideración que ingreso y cobro no es lo mismo. El primer término hace referencia al registro de la transacción, mientras que el segundo término es cuando en efecto, se ha cobrado el valor por el cual se vendió el bien o servicio. Para que el ingreso y cobro se den de manera simultánea, la operación debe ser al contado (Gil, 2020).

1.4 Emprendimiento

Se refiere a la acción de emprender, de llevar a cabo un negocio a través de una idea que busca ser innovadora y revolucionar el mercado. Para esto, la puesta en marcha de la idea debe contar con una visión general del sector del mercado en el cual se va a desarrollar, debe haber mucha creatividad debido a que las tendencias se actualizan constantemente, la persistencia es un factor muy importante puesto que los primeros meses, incluso los primeros años las ventas no serán las esperadas, finalmente el nivel de riesgo que tenga el emprendedor es necesario para atreverse a realizar cosas nuevas y aumentar sus posibilidades de ganancia (SERES, 2023).

1.5 Ventas

Es la transacción que se realiza entre 2 o más personas a través de la entrega de un producto o servicio a cambio de un pago económico. En este sentido, ambas partes ganan, el comprador al adquirir el bien y el vendedor al recibir el pago. Esta actividad es el objetivo principal de todo negocio sea pequeño o grande debido a que, si el emprendimiento o empresa no vende, no genera ingresos y posteriormente, quiebra. Hoy en día, con el avance de la tecnología, los canales de ventas han ido innovando por lo que se puede comprar por medio de internet (Westreicher, 2020).

1.6 Economía Popular y Solidaria

Los inicios de la economía social se remontan en Europa a partir de siglo XIX, donde se buscaba defender los derechos e intereses de los más pobres (obreros) debido a que el capitalismo se enfocaba en garantizar una mayor producción para generar recursos económicos sin considerar métodos, solo resultados. Ahora bien, para (Coraggio, 2011) la economía social o popular es practicada por individuos que no buscan ventajas económicas, más bien, los involucrados son familias o colectivos que buscan el bien común y prevalecer el esfuerzo humano antes que lo material. De alguna manera, la economía social busca abrirse un espacio dentro de un mercado capitalista ya que busca contribuir con precios más razonables, la integración de los sectores más vulnerables a la economía, es decir, a los más pobres y redistribuir la riqueza de manera justa.

Asimismo, las personas que se desenvuelven en este sector de la economía guardan relación con el concepto producción y reproducción para satisfacer las necesidades de su comunidad. Si bien es cierto, para el abastecimiento de estos negocios, los dueños deben reinvertir capital para seguir subsistiendo en el mercado, aunque puede ser traducido como capitalista, no lo es, como ya se mencionó anteriormente, estas organizaciones se diferencian de las demás empresas ya que su norte no es dicho sistema, aunque esto se puede traducir como un sistema capitalista pero no, debido a que no se acumula recursos económicos para ganancia personal (Coraggio, 2002).

Por otro lado, sostiene que estos negocios están orientados a sectores vulnerables o comunidades de escasos recursos, se entiende que los emprendimientos nacen como respuesta a la falta de plazas de trabajo y a la incapacidad del gobierno para crearlos. Además, un problema social que atraviesan la mayoría de personas son las deudas, lo que las hace llevar a emprender una actividad económica para suplir todas estas necesidades propias y, contribuir con los demás. Debido a la situación en la que estos proyectos nacen, la gran parte terminan en fracaso debido a las deudas, y es que mayormente son constituidos con poco capital (Giraldo, 2017).

Hoy en día, la economía social se ha convertido en un sector con mayor demanda en los países puesto que resalta el trabajo, para esto, es necesario que se practiquen valores que ayuden a contribuir con el bienestar social. Como ya se mencionó, uno de sus principales valores es la de priorizar el trabajo dejando en segundo plano los beneficios económicos; además, promueve as bases de su asentamiento como lo son: impulsar procesos más amigables con el ecosistema, vida digna y salario justo; es importante saber que este sector está respaldado por leyes que garantizan la participación de todas las personas, es decir, también tienen la voluntad de participar en las tomas de decisiones (Saltos J, 2016).

Dentro de lo que viene siendo la Economía Popular y Solidaria, se encuentran las organizaciones de la Economía Popular y buscan el bien común. En este contexto, las características de las Organizaciones de la EPS son: Su estructura es de manera democrática, esto quiere decir que, cada socio representa un voto, además de que su membresía es voluntaria. Por otro lado, la distribución de los beneficios se lo realizará acorde a lo que dice la ley garantizando un balance social. Finalmente, para

garantizar un proceso transparente es requisito brindar información clara y concisa al momento de rendir cuentas (Solidaria, 2023).

MARCO TEORICO

1.7 Unidades Económicas Populares

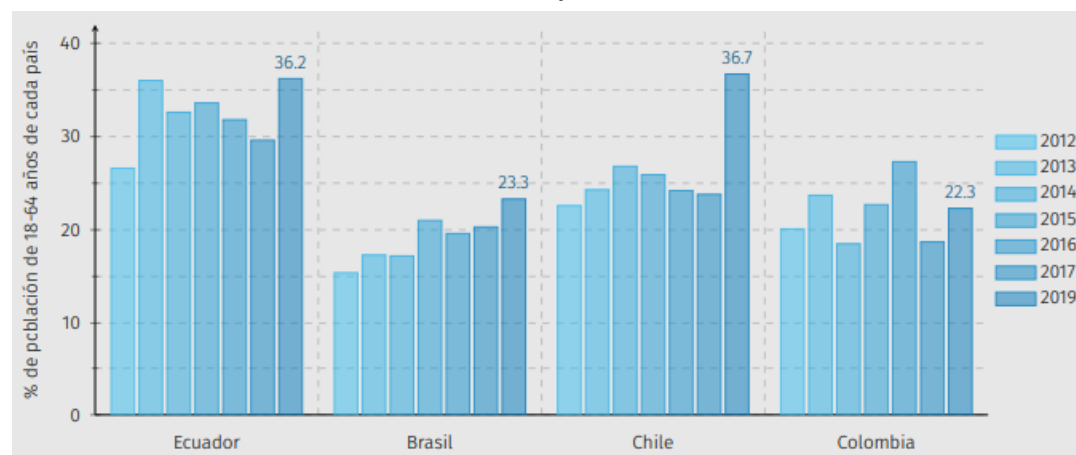
En el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador por medio del artículo 283 definió que: la economía del país es social y solidario, por consiguiente, las organizaciones que integran este sistema económico serán las públicas, privada, mixta, popular y solidaria que prioricen el trabajo y al ser humano. Tres años después, exactamente en mayo del 2011, entra en vigencia la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) mediante el Registro Oficial Nro. 444, misma que fue reformada el 23 de octubre del 2018. Su objetivo es reconocer y fortalecer a la Economía Popular y Solidaria (EPS) y a las organizaciones pertenecientes a este sector. Haciendo enfoque en las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS) se destacan las cooperativas de: producción, consumo, vivienda, servicio, productivas y comunitarias (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2020).

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) respaldado por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) reconoce como unidades económicas populares (UEP) a los emprendimientos que son de carácter unipersonal, comerciantes minoristas y talleres de artesanías, mismos que se dedican a la producción y comercialización de diversos bienes y servicios. El IEPS cuenta con asistencia técnica, proyectos de inversión, incluso financiamiento direccionado a personas que decidan emprender bajo la LOEPS. Esta asistencia busca reforzar las condiciones de los emprendedores y la comunidad (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

La Global Entrepreneurship Monitor (GEM) sostiene que la creación de emprendimientos es una prioridad para estimular el desarrollo social y económico ya que dentro de sus ventajas se destaca la generación de empleos. El estudio realizado por el GEM sobre los emprendimientos se centra en la Tasa de Actividad Emprendedora Temprana (TEA). Esta tasa incluye a personas con edades entre los 18 años hasta los 64 años y está enfocado a emprendedores nuevos o a personas que ya cuentan con un negocio que siempre y cuando sus operaciones no hayan sido mayores a 42 meses (Global Entrepreneurship Monitor (GEM), 2020).

Figura 1

Evolución de la TEA en Ecuador, Brasil, Chile y Colombia durante los años 2012 a 2019



Nota. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de emprendimientos creados a partir de los 18 a los 64 años comprendiendo los periodos desde el 2012 hasta el 2019. Tomado de Global Entrepreneurship Monitor (GEM), (2020).

Si bien es cierto, el Ecuador posee una de las tasas más altas de la región en cuanto a emprendimiento se refiere, solo superado por Chile tal como se ve en la figura 1 (Global Entrepreneurship Monitor (GEM), 2020). Durante la pandemia, la economía ecuatoriana se vio afectada por la paralización de distintos sectores productivos. Las pérdidas fueron millonarias, ya que, en marzo del 2020 se perdió 3000 millones de dólares aproximadamente, en abril del mismo año, la pérdida ascendió a 6500 millones de dólares (Calderón, J., 2020). De acuerdo con las declaraciones de (Morán, R., 2020), debido a la presencia del virus, el 99% de los emprendimientos no son capaces de generar empleo, esto se lo analiza desde el punto que, son creados bajo la necesidad de subsistir a la crisis. Asimismo, hay emprendimientos que no superan los primeros meses de actividad debido a que inician con bajo presupuesto.

Según Eddy Arrobo Rodríguez, representante de la Asociación de Empleados del Gobierno Provincial de Loja sostiene que la Economía Popular y Solidaria incide de manera directa a la economía ecuatoriana. Se puede inferir que, hoy en día, las personas deciden emprender ya que, de esta manera, ellos son sus propios jefes, tienen independencia económica y lo más importante, generan plazas de trabajo, por consiguiente, buscan que sus esfuerzos sean valorados y reconocidos (Rodríguez, 2020). En ese sentido, en el 2022, el Gobierno puso a disposición el crédito 1x30 (1% de interés anual a 30 años plazo con pagos mensuales) con plazos de ejecución hasta el 2025 que busca mejorar la situación de los negocios a través de una reactivación que busque la generación de empleos. Este crédito está destinado para los emprendedores, artesanos y microempresas y cuenta con montos que van desde los \$500 hasta los \$5000 (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2022).

Por otra parte, de acuerdo con el portal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en las Islas Galápagos (Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela), desde el 2012 hasta el 2022 se registraron 62 organizaciones, las cuales representan a 1843 socios. Ahora bien, centrándose en la Isla Santa Cruz, los datos evidencian a 32 organizaciones conformadas por 969 socios dispersos en las diferentes categorías de la EPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023). Ver tabla 1.

Tabla 1
Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

| OEPS en la Isla Santa Cruz | | |
|--|-----------------|--|
| Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria | # Socios | Variación en las organizaciones entre 2012 y 2022 |
| 32 | 969 | 190.91% |

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023) **Elaborado por:** Autor

Partiendo de la información presentada en la tabla 1, es esencial precisar cómo están divididas las 32 organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentran activas en la isla Santa Cruz. Ver tabla 2.

Tabla 2*Organizaciones activas de la economía popular y solidaria en la isla Santa Cruz*

| Sector | # de organizaciones por grupo |
|------------|-------------------------------|
| CONSUMO | 2 |
| PRODUCCIÓN | 11 |
| SERVICIOS | 19 |

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023) **Elaborado por:** Autor

Según el último censo realizado en el 2016 en las Islas Galápagos, los sectores económicos están repartidos de la siguiente manera: de servicio con un 51,5%; de comercio con un 41,6%; producción 6,8% y el 0,1% corresponde a otros sectores como agricultura, minas, entre otros (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2017).

1.8 Efectos económicos de las Islas Galápagos

1.8.1 Situación de empleo a nivel de Galápagos durante la pandemia

El aislamiento total de las Islas Galápagos ocasionó un colapso total en la economía local debido a que, el 85% de los ingresos son generados a través de los gastos de los turistas. Esto influyó directamente a que la situación de empleo se viera afectada, puesto que, según los resultados de las encuestas realizadas en el 2020 por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) a nivel de Provincia, el 50% corresponde a personas desempleadas frente a un 31% de personas que cuentan con empleo. Ahora bien, también hay personas con negocios o emprendimientos propios, sean estos pequeños o grandes lo cual representan un 15%. El 4% está repartido entre jubilados y/o personas con trabajo informal (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

El CGREG realizó encuestas a los negocios con el fin de conocer el nivel de sus ingresos y la variación que han experimentado con la aparición del COVID-19 y las medidas. Según los resultados de las encuestas, el 82% respondieron que no perciben ingresos y el 17% reportaron que sus ingresos se vieron reducidos (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

A continuación, se muestra una tabla donde se puede observar el comportamiento de los indicadores económicos de la Provincia de Galápagos en el año 2019 y 2020.

Tabla 3*Indicadores económicos de la Provincia de Galápagos 2019 y 2020.*

| Indicadores | 2019 | 2020 | Variación (p.p.) |
|------------------------------|-------|-------|------------------|
| Tasa de participación global | 76,5% | 74,3% | -2,2 |
| Tasa de desempleo | 2,1% | 9,3% | 7,2 |
| Tasa de empleo adecuado | 65,2% | 36,0% | -29,2 |
| Tasa de subempleo | 9,4% | 25,7% | 16,3 |
| Tasa de empleo no remunerado | 5,3% | 4,8% | -0,4 |
| Tasa de otro empleo no pleno | 17,6% | 23,6% | 6 |
| Tasa de empleo | 97,9% | 90,7% | -7,2 |

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023) **Elaborado por:** Autor

Por otro lado, en las Islas Galápagos, además otros de los ingresos que genera el turismo, la tasa de ingreso a las diferentes zonas protegidas también son fuentes de ingresos para las distintas instituciones reguladoras en el archipiélago. Estos rubros pueden ser: comisiones (por el ingreso de turistas

a las áreas protegidas), tarifas, permisos, entre otras actividades que estén relacionadas con el turismo. A continuación, se presenta una tabla que detalla el porcentaje de recaudación de las distintas instituciones, comparando los años 2020 y 2021.

Tabla 4

Tasa de Ingreso al Parque Nacional Galápagos

| Beneficiados | % | 2020 | 2021 |
|--|----|------------------------|-----------------------|
| PARQUE NACIONAL GALAPAGOS (PNG) | 45 | \$ 1.842.439,95 | \$2.555.024,40 |
| CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS (CGREG) | 20 | \$ 818.862,20 | \$1.135.566,40 |
| AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS (ABG) | 5 | \$ 204.715,55 | \$ 283.891,60 |
| GAD's MUNICIPALES | 25 | \$ 1.023.577,76 | \$1.419.458,00 |
| GAD's PARROQUIALES | 5 | \$ 163.772,44 | \$ 283.891,60 |
| TOTAL | | \$ 4.053.367,90 | \$5.677.832,00 |

Fuente: (Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2020-2021) **Elaborado por:** Autor

El aislamiento del Archipiélago de Galápagos, como medida de prevención contra el COVID-19 sin duda fue uno de los grandes desafíos. Como se evidencia en la tabla 6, las recaudaciones de las distintas instituciones de control dentro del Archipiélago sufrieron una disminución refiriéndose al año 2020, debido a las distintas medidas de bioseguridad por parte del Gobierno Nacional, el COE Nacional y Provincial, y los GAD's. Se puede decir que, el buen accionar y cumplimiento por parte de las autoridades sobre las medidas y protocolos dentro de las Islas Galápagos en el año 2021, conllevaron a un incremento en la tasa de ingresos gracias al ingreso de turistas a la Provincia de Galápagos de manera controlada.

1.8.2 Población Económicamente Activa (PEA) en Galápagos

Durante la última encuesta ENEMDU realizado en el 2016 en las islas Galápagos. La cual tiene como objetivo conocer la situación económica de la población centrándose en los que cuentan con trabajo y los desempleados. En dicho censo se pudo evidenciar la PEA a nivel nacional y a nivel insular. En Galápagos fue de un 76,1% mientras que a nivel nacional se registró un 67,3%. Cabe mencionar que dentro de este grupo se consideran a jóvenes de 15 años, a empleados y desempleados (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2017).

El empleo en las islas Galápagos está referenciado por cada 10 habitantes, 8 cuentan con empleo. En el último mes del 2015 la tasa de empleo registró un 75,6%, mientras que en el 2016 existió un aumento porcentual del 1,2 ya que para diciembre del mismo año cerró en 76,8%. Dentro de esta categoría, también se puede considerar a los emprendedores. Mientras que la tasa de desempleo se pudo observar que la región insular cuenta con una tasa inferior a comparación del desempleo nacional. Galápagos registró un desempleo de 2,9%, por otra parte, a nivel nacional se registró una tasa del 5,2% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2017).

Ahora bien, para conocer los ingresos que perciben las familias en Galápagos se ha realizado el primer censo en el 2011 a 624 viviendas. El ingreso promedio se menciona que es de \$1.901,3 frente a

\$1.522,1 perteneciente a los gastos promedios. Es evidente que la provincia de Galápagos cuenta con los ingresos y gastos más altos a nivel nacional (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2017).

1.9 Plan de reactivación económica en las Islas Galápagos

El plan de reactivación económica realizado por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) en conjunto con instituciones gubernamentales y los GAD's de los cantones de Galápagos (Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela) entró en vigencia en junio del 2020 debido a la emergencia sanitaria, hasta el 2030, debido a que el plan abarca temas que se deben cumplir en el mediano plazo. Ahora bien, Galápagos se vio en la obligación de aislarse del mundo de manera progresiva llegando al punto del cierre total para evitar contagios masivos de COVID-19 ya que los ingresos de las islas dependen en gran mayoría del turismo. Según el diario (Universo, 2023), el turismo en el 2022 representó un crecimiento del 96.34% en comparación de lo que fue el 2021. Durante los últimos 15 años, el PIB de la provincia se ha visto influenciado en un 70% por este sector, gracias a la cuarentena y restricción de movilidad la situación económica se volvió crítica (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

El plan de reactivación económica tuvo la finalidad de conocer la realidad por la que estaba pasando la provincia. Era indispensable tener una visión sobre los hogares y negocios para buscar alternativas que permitan ayudar a los sectores más vulnerables. Las encuestas realizadas por el CGREG enfocadas a la reactivación de los negocios e impulsar nuevamente el turismo reflejaron las siguientes opciones que, desde la perspectiva de los isleños podrían funcionar en la reactivación de la economía (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

- Incrementar la publicidad del destino.
- Control sobre vendedores ambulantes.
- Mejorar el internet y reducir sus costos.
- Reducir los importes de los servicios públicos.
- Ampliación de créditos.

Conjuntamente, los locales están conscientes de que deben ofrecer algo distinto por lo que aseguraron que era necesario la innovación de productos o servicios para cautivar el interés del turista y de los isleños. El objetivo de las autoridades era ayudar a la provincia fomentando la sostenibilidad de los hogares afectados económicamente, por lo que, a través del plan se buscaba el fortalecimiento de los emprendimientos y el resto de empresas.

Para lograr el bienestar, se otorgó un bono solidario que estaba destinado a las familias que no perciban ingresos debido a la situación de desempleo, este bono estuvo vigente durante 6 meses (COE Provincial de Galápagos, 2020).

Otro de los puntos importantes que se detalló en el plan para proteger y mantener el empleo es de contemplar a los residentes temporales, motivo por el cual se decidió extender el tiempo de su residencia laboral por un plazo de 5 años (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

Por otra parte, se decidió implementar la página web "siiws" administrada por el CGREG, la cual cumplirá la función de establecer una conexión entre oferta laboral y demanda, además de otros procesos. Otro punto clave que se mencionó en el documento fue la garantía a la mano de obra local en cualquier proyecto, sea público o privado. Al no permitir la renovación de los residentes temporales. Con este repunte, se busca estimular a la economía de las islas en diferentes sectores (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 2020).

MARCO LEGAL

Con la facultad que tiene el gobierno ecuatoriano para suplir las necesidades socioeconómicas de los diferentes sectores del país, le permite crear leyes que respalden a dichos sectores. Por esta razón, es necesario mencionar la creación de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, la LOEPS (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria) y a su vez, las distintas resoluciones implementadas por el COE Provincial de Galápagos en tiempo de pandemia.

1.10 Ley de Emprendimiento

La ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación fue aprobada el 18 de febrero del 2020 por el pleno de la Asamblea Nacional y entro en vigencia el 28 de febrero del 2020 bajo el Registro Oficial No. 151 (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2020).

En la Constitución de la República del Ecuador, se establecen varios artículos y numerales en los cuales se brindará el respaldo a los emprendedores. Tal y como se menciona en el Artículo 66, numeral 15, toda persona tiene la libertad a ejercer alguna actividad económica orientada a la solidaridad y responsabilidad. El objetivo se centra en la creación de un sistema económico donde todos los involucrados gocen de los beneficios de un sector justo, productivo y sostenible. Además, este modelo permitirá la creación de empleos, tal como lo garantiza el artículo 276, Numeral 2. Por su parte, el artículo 277 busca que las instituciones políticas promuevan y defiendan mediante la constitución el desarrollo económico (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2020).

En el 2020, la alta tasa de Actividad Emprendedora Temprana (TEA), fue del 36,7%, convirtió al Ecuador en una de las economías de ingreso medio con más emprendedores de la región. Por esta razón, el estado ecuatoriano, a través del Decreto Ejecutivo 1113 presentado el 27 de julio de 2020, estableció los beneficios destinados a los emprendimientos, de los cuales, resalta el Fondo Emprende, el cual cuenta con USD 10 millones 50 mil aproximadamente y tiene 2 vías de financiamiento. El Capital Semilla destinado para emprendimientos nuevos y el Capital Progreso dirigido para negocios ya puestos están en marcha. Asimismo, el gobierno se compromete a facilitar infraestructura por medio de la inversión pública en establecimientos permitiendo el uso de infraestructura para emprendedores (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020).

1.11 Ley Orgánica de Economía popular y Solidaria (LOEPS)

El 10 de mayo de 2011, Mediante el Registro Oficial No. 444 entró en vigencia la LOEPS. La cual se basa en que todas las personas y organizaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria estarán regidas por la LOEPS y a su vez, las instituciones públicas serán quienes cuenten con la autorización de regulación y control del sector, tal como lo menciona el Art. 2. El objetivo de la ley, se lo evidencia en el Art. 3 el cual se centra en reconocer e integrar de manera igualitaria la economía popular y al sector financiero a la economía nacional, además, de relacionarlo con el estado. Asimismo, buscar el *sumak kawsay* incrementando la presencia de la economía popular y solidaria en sectores rurales como comunas. A esto, se suman los principios que deben practicarse dentro del sector, según el Art. 4 estos principios son: priorizar el trabajo sobre el capital, de igual manera los intereses colectivos por encima de los individuales ya que, como se mencionó en el artículo 3, se busca el buen vivir de todos; consumo responsable y ético, igualdad de género, distribución equitativa, entre otros (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2020).

En el capítulo II, Art. 73., se menciona a las Unidades Económicas Populares. Las cuales hace referencia a los emprendimientos o comerciantes minoristas y talleres artesanales que se dediquen a la producción y comercialización promoviendo la asociación y solidaridad para satisfacer las necesidades de su sector. Dentro de los emprendimientos o comerciantes minoristas están las personas responsables de

la economía del cuidado se hace referencia a las que se dedican a la preparación de alimentos, o tienen que ver con el cuidado de las personas. Los emprendimientos unipersonales o familiares que se dedican a la comercialización minoritaria ya que buscan satisfacer sus necesidades y las de su comunidad generando empleo (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2020).

1.12 Régimen RIMPE para Negocios Populares

El Servicio de Rentas Internas (SRI) clasifica a las personas naturales dentro de este régimen, siempre y cuando sus ingresos brutos anuales no sean superiores a USD 20.000. Estos contribuyentes estarán sujetos exclusivamente a la emisión de notas de venta mientras sean considerados negocios populares, caso contrario, no estarán autorizados para la emisión de dicho documento, por lo que deberán emitir los comprobantes y documentos correspondientes (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2023).

Al momento de la adhesión de nuevos negocios al régimen y que, ya cuenten con Facturas o Notas de Venta autorizadas, estos podrán emitirla en tanto estén vigentes, siempre y cuando se establezca mediante un sello o de manera manual la leyenda de “*Contribuyente Negocio Popular – Régimen RIMPE*”. Si es el caso, de que su inscripción es por primera vez, deberá informarlo a la imprenta para que la leyenda sea incluida en la impresión de sus comprobantes. En el caso de aun no contar en la lista de negocios populares del SRI, se deberá hacer uso de un sello con la leyenda requerida por la institución (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2023).

Mediante la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000060, la directora general del Servicio de Rentas Internas establece las normas para la aplicación del régimen RIMPE. Dichas normas están basadas en establecer las mejores condiciones para la aplicación del régimen tras la aparición del COVID-19. La resolución entró en vigencia el 1 de enero de 2022 (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2023).

1.13 Resoluciones del COE Provincial de Galápagos durante el año 2020

Los GADs municipales de los distintos cantones de Galápagos (Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela) tuvieron la tarea de llevar a cabo la operación de las restricciones necesarias y la implementación de las medidas de bioseguridad.

El COE Provincial fue el encargado de socializar las medidas de restricción con la población. El 1 de marzo del 2020, en la isla Santa Cruz, mediante la Resolución COEP-010-GAL01032020 se estableció a través del informe técnico No. CZS5 – DPCSS – PNASS, el cual fue emitido el 29 de febrero del mismo año, se estableció mediante el artículo 1 que es obligatorio el respectivo control a todos los pasajeros que quieran ingresar a las Islas Galápagos. Además, verificar y hacer cumplir el uso de alcohol antiséptico o en gel, el uso permanente de mascarillas, entre otras medidas de bioseguridad. Así también, se prohibió el ingreso de personas con problemas de sistemas respiratorios o que hayan visitado durante los últimos 30 días países con altos índices de contagio de COVID-19 según la OMS (COE Provincial de Galápagos, 2020).

Mediante el Artículo 3 se recomendó a la red de salud reforzar el protocolo de control y capacitación con fin de prevenir la propagación del COVID-19. El Artículo 4 describe que el vocero oficial para comunicar los lineamientos y procedimientos es el presidente del COE en conjunto con la directora Distrital de Salud (COE Provincial de Galápagos, 2020).

El 16 de marzo se declaró estado de Excepción en todo el Ecuador, el cual regía desde las 14h00 hasta las 05h00 debido al aumento de casos positivos por COVID-19; además, se elaboró un protocolo para los vuelos humanitarios que se encargarían de trasladar a los turistas que se encontraban en el archipiélago hacia la parte continental, asimismo, retornar a los colonos a sus respectivas islas donde debían cumplir con un aislamiento de 14 días. Por consiguiente, en junio del 2020, se dispuso el respectivo

protocolo para el ingreso de los turistas, sea por vía aérea y marítima, se solicitó el Aislamiento Preventivo Obligatorio por 14 días, además de presentar prueba PCR de hace 72 horas; La aprobación para adquirir kits de alimentos destinados a cubrir las necesidades de las familias que fueron afectadas por la crisis sanitaria; autorizar laboratorios para la realización de pruebas rápidas; inspeccionar y controlar el flujo de usuarios en el transporte inter islas (COE Provincial de Galápagos, 2020).

Para el 31 de marzo del mismo año, mediante la Resolución COEP-016-GAL-31032020, resuelve por medio del Artículo 1 establecer el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) para los colonos que ingresen a las Islas Galápagos. Por medio del artículo 3, se prohibió el ingreso a las personas que estarían en la parte continental hasta el 7 de abril del 2020. Esta normativa rigió solamente para residentes permanentes ya que, primero debía evaluarse la situación y posterior coordinar el ingreso a la Provincia de Galápagos, los turistas tenían el ingreso prohibido hasta nuevo aviso. Mediante el artículo 5, se dictaminó el levantamiento de información de los diferentes grupos sociales para establecer grupos de atención prioritaria y la coordinación necesaria para el ingreso de los colonos que se encontraban en la parte continental (COE Provincial de Galápagos, 2020).

2. Materiales y Métodos

La presente investigación es de carácter descriptiva bajo un diseño no experimental. El enfoque del trabajo es mixto ya que para su análisis se hará uso de datos cuantitativos y cualitativos a través de información recopilada en documentos, sitios web, informes, etc.

Para la población del presente trabajo de investigación se ha realizado una filtración de la base de datos existente en la página del SRI centrándose en los Negocios Populares de la Isla San Cruz, Galápagos, cuyo RUC comience con 20000 (veinte mil). Para determinar la muestra, se aplicó la fórmula del muestreo por conveniencia, obteniendo un resultado de 58 personas, en este caso, 58 negocios. Cantidad que será empleada para realizar las respectivas encuestas a los emprendimientos de la Isla Santa Cruz, Galápagos.

La fórmula que se utilizó es la siguiente:

$$n = \frac{N(z)^2(p)(q)}{(e)^2(N - 1) + (z)^2(p)(q)}$$

Donde:

N es el tamaño de la población: 157

z es el nivel de confianza: 95%

p es la probabilidad de éxito: 0,5

q es la probabilidad de fracaso: 0,5

e es el margen de error: 0,05

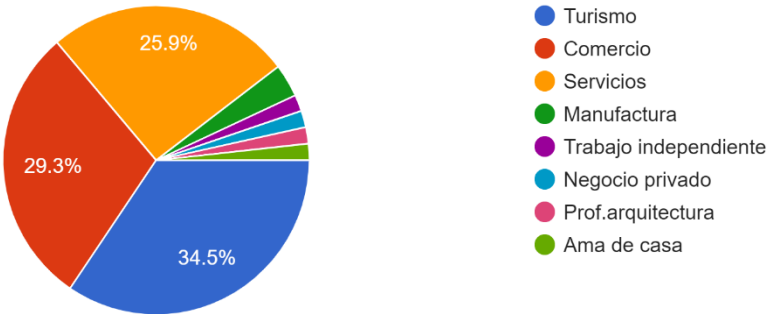
Resolución:

$$\frac{157(95\%)^2(0,5)}{0,05^2(157 - 1) + (95\%)^2(0,5)(0,5)}$$

3. Resultados

Para la realización de las encuestas se consideró a los negocios que forman parte del sector popular de la economía de la isla Santa Cruz, con el fin de determinar las diferentes problemáticas que se presentaron durante la pandemia. A continuación, se analiza brevemente los resultados obtenidos:

Gráfico 1. Pregunta 1: *¿Cuál es su principal actividad económica?*

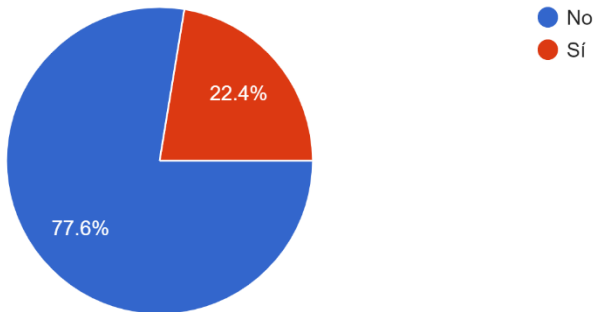


Elaborado por: Autor

En el primer lugar, se encuentran los establecimientos con actividades afines al turismo con un 34.5%. En segundo lugar, están los establecimientos referentes al comercio con un 29.3%. Los establecimientos que ofrecen distintos tipos de servicios cuentan con un 25.9%. Finalmente, el sector manufacturero comprendido por maestros artesanos tan solo representa un 3,4% de la economía local.

Si bien es cierto, en la sección otros, los encuestados mencionaron actividades como trabajo independiente, arquitecto y ama de casa, estas actividades influyen directamente en el sector de servicios.

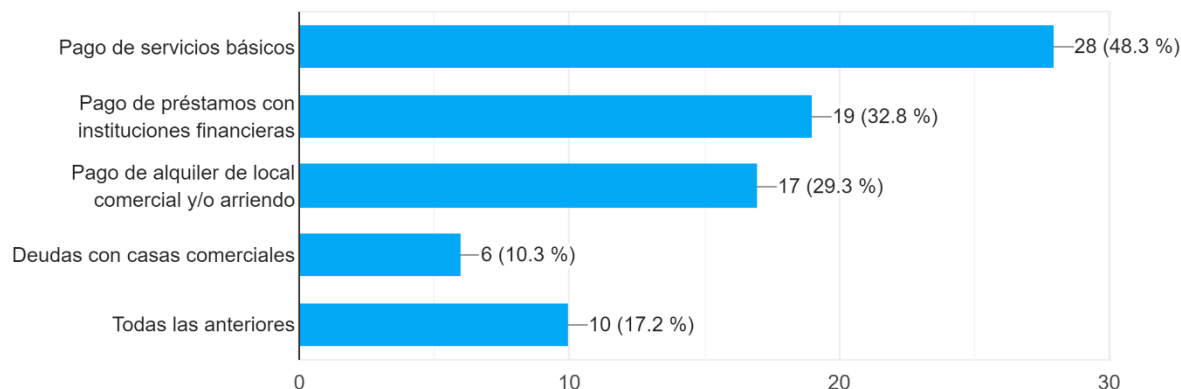
Gráfico 2. Pregunta 2: *Debido a la pandemia del COVID-19, ¿Tuvo la necesidad de cambiar el giro de su negocio?*



Elaborado por: Autor

En base a la pregunta 2, se puede concluir que la mayoría de los emprendedores, exactamente el 77,6% no se vieron en la necesidad de cambiar su actividad económica. Por otro lado, el 22,4% de los encuestados tuvieron la oportunidad de justificar su nueva actividad económica. Las respuestas estuvieron direccionadas al sector del comercio.

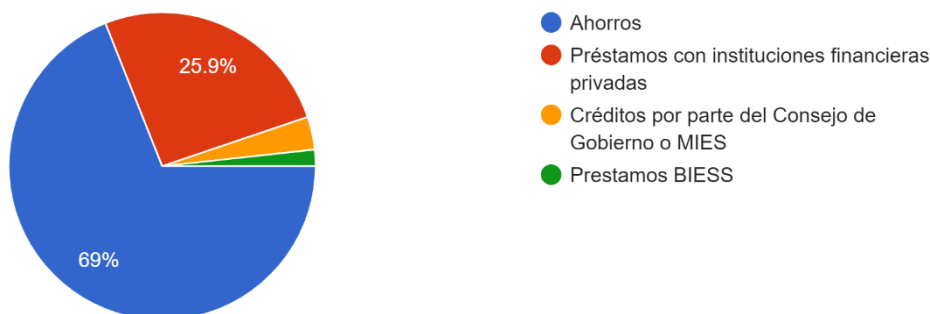
Gráfico 3. Pregunta 3: Respecto al impacto económico negativo causado por el COVID-19, ¿Seleccione cuáles fueron los principales rubros de atraso en sus cuentas por pagar?



Elaborado por: Autor

Mediante los resultados se pudo destacar que el 48,3% le corresponde al pago de servicios básicos, seguido de los préstamos a instituciones financieras con un 32,8%. Asimismo, el pago de alquiler de local y deudas con almacenes comerciales representan un 29,3% y 10,3% respectivamente. Finalmente, un 17,2% de los encuestados sostienen que mantuvieron deudas con todos los rubros mencionados.

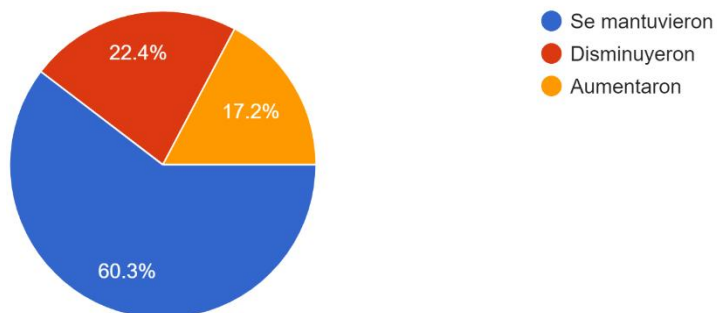
Gráfico 4. Pregunta 4 ¿De qué manera obtuvo un financiamiento a fin de conservar su negocio durante la pandemia?



Elaborado por: Autor

El 69% de los encuestados se ha visto en la necesidad de tener que usar sus ahorros. El 25,9% de los isleños que no contaban con ahorros suficientes, decidieron solicitar créditos con instituciones financieras. Si bien es cierto, el Consejo de Gobierno junto con el MIES ofrecían créditos para abastecer sus negocios, sin embargo, un 3,4% aseguran haber accedido a este tipo de crédito y, finalmente, el 1,7% fue acreedor del préstamo por medio del BIESS.

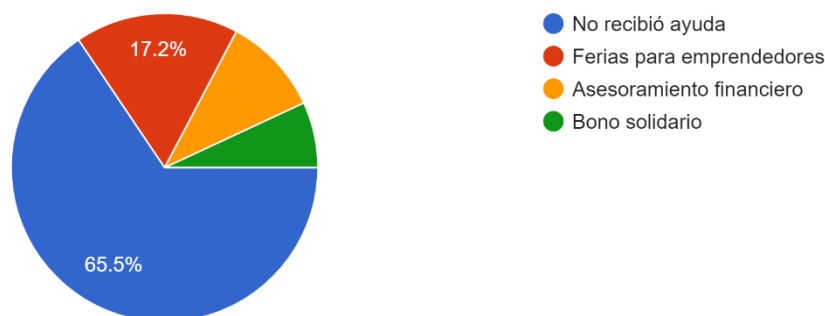
Gráfico 5. Pregunta 5: ¿Cuál fue la incidencia de sus ventas luego de la implementación del plan de reactivación económica en el año 2020?



Elaborado por: Autor

Las ventas han tenido diferentes comportamientos ya que, el 60,3% establece que se han mantenido, sin embargo, existe un 22,4% que asegura que sus ventas se han visto disminuidas. Por otro lado, un 17,2% aseguran que sus ventas se han incremento ligeramente.

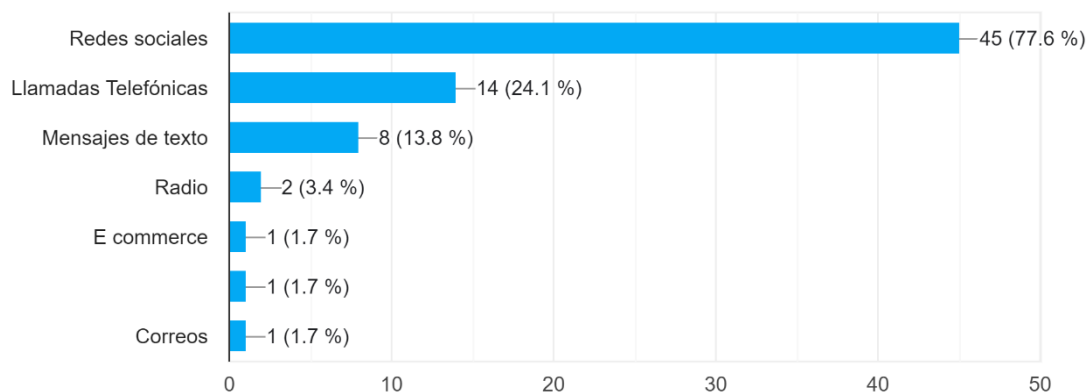
Gráfico 6. Pregunta 6: ¿Recibió alguno de estos tipos de ayuda por parte de las autoridades de Galápagos?



Elaborado por: Autor

A pesar de las distintas ayudas que las autoridades competentes pusieron a disposición de la población, un 65,5% aseguran no haber recibido ningún tipo de ayuda. Por otra parte, la feria destinada para los emprendedores ha servido de ayuda para ciertas personas puesto que un 17,2% ha asistido. En cuanto al bono solidario y el asesoramiento financiero representan un 6,9% y 10,3% respectivamente.

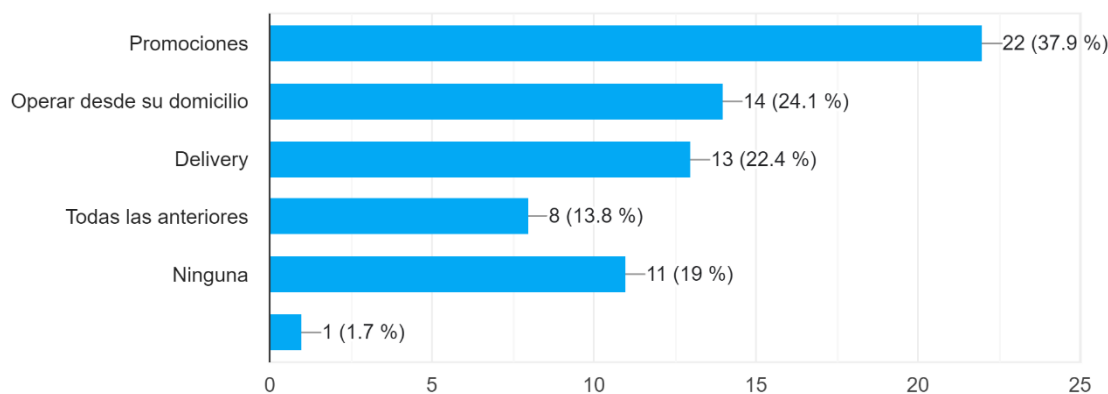
Gráfico 7. Pregunta 7: ¿Qué medios de difusión utilizó como estrategia de comunicación con sus clientes durante el estado de excepción en el año 2020?



Elaborado por: Autor

La implementación de las redes sociales fue la herramienta con mayor incidencia en los encuestados con un 77.6% de aceptación. Por otro lado, un 24,1% gestionaban sus operaciones por llamadas telefónicas mientras que un 13,8% sorprendentemente decidió usar mensajes de textos. Otro de los medios utilizados, aunque en menor proporción fue la radio con un 3,4%. Además, en la opción de otros, la gente pudo detallar la utilización de Ecommerce (compras y ventas por internet) y la utilización de correos con un 1,7%.

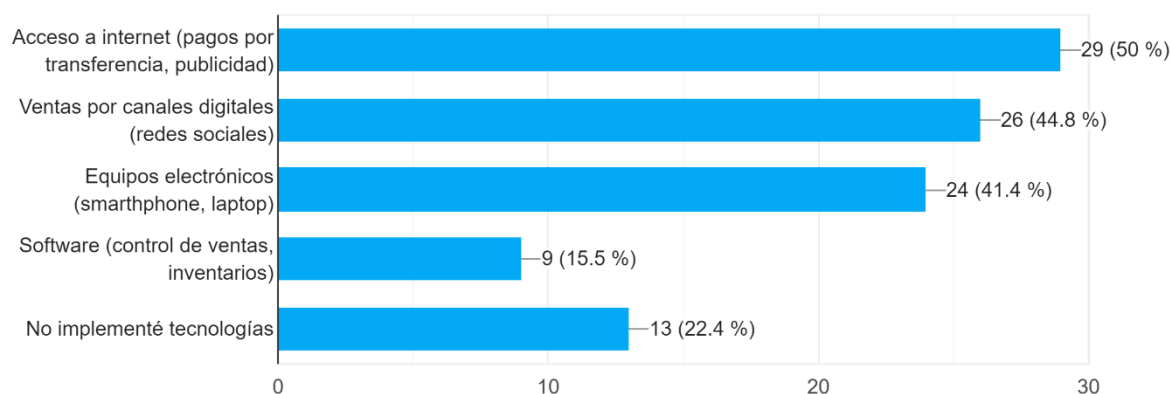
Gráfico 8. Pregunta 8: ¿Qué estrategias de ventas implementó para poder seguir ejerciendo su actividad económica durante la pandemia en el año 2020?



Elaborado por: Autor

La estrategia que mayor aceptación tuvo por parte de los emprendedores fue la de realizar promociones (37,9%) con el objetivo de atraer a los clientes, mientras que el 24,1% decidió operar desde sus domicilios para reducir gastos. Otra de las estrategias implementadas fue el servicio de Delivery que representa un 22,4%. Curiosamente, el 13,8% respondió que utilizó todas las estrategias. Aunque, sorprendentemente un 19% aseguraron no haber utilizado ninguna estrategia.

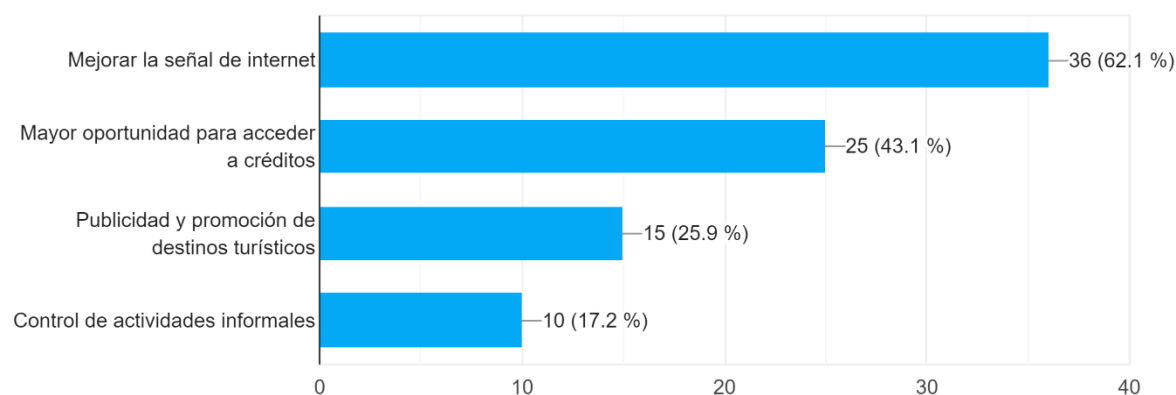
Gráfico 9. Pregunta 9: ¿Qué tecnologías se vio en la necesidad de implementar en su negocio?



Elaborado por: Autor

La mayoría de los negocios decidieron hacer uso del internet, lo que representó un 50% y la migración de las ventas tradicionales a ventas online un 44,8% del total de los encuestados. Dentro de lo que son las inversiones, el 41,4% decidió adquirir equipos electrónicos y el 15,5% la implementación de software. Sorpresivamente, el 22,4% no hizo uso de estos beneficios.

Gráfico 10. Pregunta 10: ¿Cuáles de las siguientes recomendaciones considera que el Consejo de Gobierno en conjunto con otras instituciones debe mejorar para impulsar la economía de los negocios populares?



Elaborado por: Autor

El 62,1% convergen en que la señal de internet debe ser mejorada. Asimismo, el 43,1% de los encuestados sugieren que se implementen medidas para facilitar el acceso a créditos. Por otro lado, es necesario impulsar las promociones de los destinos turísticos (25,9%) y ejercer mayor control en las actividades informales que de alguna manera dañan el comercio (17,2%).

4. Conclusiones y discusión

En conclusión, los efectos económicos provocados por el COVID-19 en las islas Galápagos durante el 2020, aparte de la paralización del comercio y el aislamiento social, los despidos masivos impactaron directamente en el desempeño económico de las islas, registrando una tasa de desempleo del 9,3%, mientras que la tasa de empleo pasó del 65,2% en el 2019 al 36% en el 2020 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023). Se puede inferir que, tras la falta de oportunidades para laborar, las personas optaron por buscar otras fuentes de ingresos y es aquí donde surgen los emprendimientos. Si bien es cierto, el 77,6% de los negocios populares no tuvieron la necesidad de cambiar el giro de su negocio. Por otra parte, el 22,4% sostienen que se vieron en la necesidad de cambiar el giro de su negocio, donde la mayor incidencia se registró en el sector del Comercio.

Tras la buena gestión y el trabajo del Gobierno Nacional, en conjunto con el Consejo de Gobierno de Galápagos lograron la implementación de medidas preventivas y el plan de reactivación económica respectivamente. Gracias a esto, se pudo evidenciar que los niveles de ingresos generados por el Parque Nacional Galápagos en el 2020 aumentaron a 45% en recaudaciones (Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2020-2021). Además, se pudo constatar que, la implementación del plan de reactivación ayudó a estimular la actividad económica ya que el 17,2% de los emprendedores aseguran haber experimentado un leve crecimiento en sus ventas, mientras que el 60,3% sostiene que se mantuvieron constantes. Este desarrollo refleja que el objetivo del plan de a poco va consiguiendo su cometido, estimular la economía y reponer la liquidez de los hogares.

Finalmente, se pudo evidenciar que los negocios necesitaron adaptarse a una nueva era para seguir con sus operaciones, debido a esto, el uso de dispositivos electrónicos (41,4%) e internet (50%) se ha vuelto una prioridad. Para ello, es necesario mejorar las conexiones a internet, ya que el 77,6% de los encuestados aseguraron que el uso de las redes sociales se ha vuelto imprescindible en su día a día. Las estrategias que se logró identificar fueron las de realizar promociones con un 37,9% y ofrecer servicio de delivery (22,4%), de esta manera se logra retener y fidelizar a los clientes. Además de las señales a internet, las autoridades también deben brindar mejores oportunidades para la obtención de créditos y desarrollar campañas que ayuden a promover el turismo en las islas.

Bibliografía

- Asamblea Nacional República del Ecuador. (28 de febrero de 2020). *Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf
- Banco Central del Ecuador (BCE). (marzo de 2022). *Informe de la evolución de la economía ecuatoriana en 2021 y perspectivas 2022*. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2021pers2022.pdf
- Calderón, J. (junio de 2020). *El impacto del Coronavirus en la economía ecuatoriana*. Obtenido de <https://www.lacamara.org/website/revista-comercio/RevistaJunio2020.pdf>
- CEPAL. (21 de abril de 2021). *Para impulsar la reactivación económica y mitigar los efectos negativos de la pandemia, es esencial que la región mantenga una política fiscal expansiva*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/impulsar-la-reactivacion-economica-mitigar-efectos-negativos-la-pandemia-es-esencial-que>
- COE Nacional. (16 de marzo de 2020). *Informe de Situación COVID-19 Ecuador*. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No008-Casos-Coronavirus-Ecuador-16032020-20h00.pdf>
- COE Provincial de Galápagos. (2020). *Resoluciones COE Provincial*. Obtenido de <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/resoluciones-coe-provincial/>
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG). (julio de 2020). *Plan de reactivación de la provincia de Galápagos*. Obtenido de https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/Plan-de-Reactivacion_1.pdf
- Coraggio, J. L. (2002). *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*. Obtenido de <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20Economia%20Social%20como%20alternativa%20estructural%204.pdf>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.
- Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG). (2021). *Informe Anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos*. Obtenido de https://www.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/rendicioncuentas/INFORME_ANUAL_VISITANTES_2021_2.pdf
- Dirección del Parque Nacional Galápagos. (2020-2021). *Informe de Rendición de Cuentas 2020-2021*. Obtenido de https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/FASE-1-informe_rendicion_de_cuentas_dpng-2020..pdf
- Economía Solidaria. (2023). *Servicios IEPS*. Obtenido de <https://www.economiasolidaria.gob.ec/servicios-ieps/>
- ESPOL. (13 de Agosto de 2021). *Cámara de industrias y producción*. Obtenido de Cámara de industrias y producción.: <https://www.cip.org.ec/2021/08/13/estudio-realizado-por-la-espole-revela-el-aporte-del-turismo-de-cruceros-en-la-economia-de-galapagos-y-del-pais/>
- Gil, S. (marzo de 2020). *Ingreso*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Giraldo, C. (2017). *Economía Popular desde abajo*. Bogotá: Desde abajo.
- Global Entrepreneurship Monitor (GEM). (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019-2020*. Obtenido de https://www.espae.edu.ec/wp-content/uploads/2021/02/GEM_Ecuador_2019.pdf
- Hablemos de islas*. (2023). Obtenido de Hablemos de islas: <https://hablemosdeislas.com/c-america/islas-galapagos/#Extension>

- Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional. (2023). *Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional*. Obtenido de Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional: <https://www.igepn.edu.ec/islas-galapagos>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (10 de noviembre de 2016). *Galápagos tiene 25.244 habitantes según censo 2015*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/galapagos-tiene-25-244-habitantes-segun-censo-2015/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20censo%2C%20Santa%20Cruz,7.199%20e%20Isabela%20con%202.344>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2017). *Memoria Estadística Galápagos*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Memoria_Estadistica_Galapagos_2017.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (Septiembre de 2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2020/Septiembre-2020/202009_Mercado_Laboral.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (02 de marzo de 2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2020/Diciembre-2020/Boletin%20tecnico%20de%20empleo%20dic20.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Obtenido de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTlZYTJYjE1Y2YtMTA0OS00OGJhLWE1YzMtZTVhYTY1ZGRjMDc3IiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyMiJ9>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (marzo de 2004). *Ingresos*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC18_04.pdf
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2020). *Reglamento a la Ley de Emprendimiento apunta a fomentar la innovación productiva*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/reglamento-a-la-ley-de-emprendimiento-apunta-a-fomentar-la-innovacion-productiva/>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (7 de octubre de 2022). *Artesanos, microempresas y emprendedores pueden aplicar al crédito 1x30*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/artesanos-microempresas-y-emprendedores-pueden-aplicar-al-credito-1x30/>
- Ministerio de Salud Pública. (13 de marzo de 2020). *Ministerio de Salud Pública*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/ministra-de-salud-confirma-muerte-de-paciente-por-covid-19/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (03 de febrero de 2021). Obtenido de Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: <https://www.ambiente.gob.ec/la-crisis-sanitaria-provoco-un-descenso-del-73-en-el-ingreso-de-turistas-a-galapagos/>
- Ministerio del Trabajo. (12 de marzo de 2020). Obtenido de Ministerio del Trabajo: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACUERDO-MDT-2020-076-TELETRABAJO.pdf?x42051>
- Morales, F. C. (2023). *Reactivación Económica*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/reactivacion-economica.html>
- Morán, R. (junio de 2020). *Sobre la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación*. Obtenido de <https://www.lacamara.org/website/revista-comercio/RevistaJunio2020.pdf>

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (13 de mayo de 2021). Obtenido de Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>
- Producción, C. d. (13 de agosto de 2021). *Estudio realizado por la ESPOL revela el aporte del turismo de cruceros en la economía de Galápagos y del país*. Obtenido de <https://www.cip.org.ec/2021/08/13/estudio-realizado-por-la-espol-revela-el-aporte-del-turismo-de-cruceros-en-la-economia-de-galapagos-y-del-pais/>
- Rodríguez, E. A. (05 de agosto de 2020). Obtenido de La hora: <https://www.lahora.com.ec/opinion/unidades-economicas-populares/>
- Saltos J, M. M. (diciembre de 2016). *La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20popular%20y%20solidaria%20pueden%20definirse%20como%20el%20conjunto,realizadas%20por%20los%20trabajadores%2C%20sus
- SERES. (2023). *¿Qué es el emprendimiento?* Obtenido de <https://www.fundacionseres.org/Paginas/Campus/BuenasPracticas.aspx?IDe=24>
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/rimpe>
- Solidaria, S. d. (2023). *Conoce qué es la Economía Popular y Solidaria (EPS)*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (2020). *Rendición de cuentas 2020*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/rendicion-de-cuentas/informe-2020/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). (2022). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Ley-Organica-de-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2023). Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/17>
- Universo, E. (12 de enero de 2023). *La llegada de turistas a Galápagos se acerca a los niveles prepandemia: 267.687 visitantes arribaron el 2022*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/la-llegada-de-turistas-a-galapagos-se-acerca-a-los-niveles-prepandemia-267687-visitantes-arribaron-el-2022-nota/>
- Westreicher, G. (agosto de 2020). *Ventas*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ventas.html>

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

FORMATO PARA VALIDACIÓN DEL/LOS INSTRUMENTO(S) DE RECOLECCIÓN DE DATOS

1. INSTRUCCIONES PARA VALIDADOR

1. Lea detenidamente los objetivos de la investigación y los instrumentos de recolección de información.
2. Concluir acerca de la pertinencia entre los objetivos y los ítems o preguntas del instrumento.
3. Determinar la calidad técnica de cada ítem, así como la adecuación de éstos al nivel cultural, social y educativo de la población a la que está dirigido el instrumento.
4. Consignar las observaciones en el espacio correspondiente.
5. Realizar la misma actividad para cada uno de los ítems, utilizando las siguientes categorías:

• **CORRESPONDENCIA DE LAS PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO CON LOS OBJETIVOS**

Marque en la casilla correspondiente

- a. **P:** Pertinencia
- b. **NP:** No pertinencia

En caso de marcar **NP** pase al espacio de observaciones y justifique su opinión.

• **CALIDAD TÉCNICA Y REPRESENTATIVIDAD.**

Marque en la casilla correspondiente:

- a. **O:** Óptima
- b. **B:** Buena
- c. **R:** Regular
- d. **D:** Deficiente

En caso de marcar R o D, por favor justifique su opinión en el espacio de observaciones.

• **LENGUAJE**

- a. Marque en la casilla correspondiente:
- b. **A:** Adecuado
- c. **I:** Inadecuado

En caso de marcar I, justifique su opinión en el espacio de observaciones.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Tema del trabajo de titulación: Estudio sobre la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la isla Santa Cruz, Galápagos.

Autor: Victor Patricio Araujo Plua

Nombre del Instrumento de recolección de datos: Cuestionario-Encuestas

Objetivo General: Analizar el efecto de la reactivación económica del sector de la Economía Popular en la Isla Santa Cruz, Galápagos.

| ITEM / preguntas (Cantidad en función de cuántas preguntas tenga el instrumento) | A) Correspondencia de las preguntas con los objetivos de la investigación/instrumento P= Pertinente NP = No pertinente | | B) Calidad técnica y representativa O= Óptima B= Buena R= Regular D= Deficiente | | | | C) Lenguaje A= Adecuado I = Inadecuado | | OBSERVACIONES |
|---|--|----|---|---|---|---|--|---|---------------|
| | P | NP | O | B | R | D | A | I | |
| 1. | X | | O | | | | A | | |
| 2. | X | | O | | | | A | | |
| 3. | X | | O | | | | A | | |
| 4. | X | | O | | | | A | | |
| 5. | X | | O | | | | A | | |
| 6. | X | | O | | | | A | | |
| 7. | X | | O | | | | A | | |
| 8. | X | | O | | | | A | | |
| 9. | X | | O | | | | A | | |
| 10. | X | | O | | | | A | | |
| DATOS DEL EVALUADOR | Nombres: JORGE CUEVA ESTRADA Profesión: MGS ADMINISTRACION DE EMPRESAS Cargo: DOCENTE Fecha: 13/02/2023 | | | | | Firma:  C.I. 0918835224 | | | |

Observaciones Generales _____

Documento a ser mencionado en la tesis y colocado en Anexos

1. ¿Cuál es su principal actividad económica?

- a) Manufactura
- b) Turismo
- c) Comercio
- d) Servicios
- e) Otros

Especifique

2. Debido a la pandemia del COVID-19, ¿Tuvo la necesidad de cambiar el giro de su negocio?

- a) No
- b) Si

Especifique

3. Respecto al impacto económico negativo causado por el COVID-19, ¿Seleccione cuáles fueron los principales rubros de atraso en sus cuentas por pagar?

- a) Pago de servicios básicos
- b) Pago de alquiler de local comercial y/o arriendo
- c) Pago de préstamos con instituciones financieras
- d) Deudas con casas comerciales
- e) Todas las anteriores

4. ¿De qué manera obtuvo un financiamiento a fin de conservar su negocio durante la pandemia?

- a) Ahorros
- b) Créditos por parte del Consejo de Gobierno o MIES
- c) Préstamos con instituciones financieras privadas
- d) Otros

Especifique

5. ¿Cuál fue la incidencia de sus ventas luego de la implementación del plan de reactivación económica en el año 2020?

- a) Aumentaron
- b) Se mantuvieron
- c) Disminuyeron

6. ¿Recibió alguno de estos tipos de ayuda por parte de las autoridades de Galápagos?

- a) Bono solidario
- b) Asesoramiento financiero
- c) Ferias para emprendedores
- d) No recibió ayuda
- e) Otra

7. ¿Qué medios de difusión utilizó como estrategia de comunicación con sus clientes durante el estado de excepción en el año 2020?

- a) Radio
- b) Redes sociales
- c) Llamadas telefónicas
- d) Mensajes de texto
- e) Otro

Especifique

8. ¿Qué estrategias de ventas implementó para poder seguir ejerciendo su actividad económica durante la pandemia en el año 2020?

- a) Delivery
- b) Promociones
- c) Operar desde su domicilio
- d) Todas las anteriores
- e) Otro
- f) Ninguna

9. ¿Qué tecnologías se vio en la necesidad de implementar en su negocio?

- a) Equipos electrónicos (Smartphone, Laptops)
- b) Acceso a internet (pagos por transferencia, publicidad)
- c) Software (control de ventas, inventarios)
- d) Ventas por canales digitales (redes sociales)
- e) No implementé tecnologías
- f) Otro

Especifique

10. ¿Cuáles de las siguientes recomendaciones considera que el Consejo de Gobierno en conjunto con otras instituciones deben mejorar para impulsar la economía de los negocios populares?

- a) Mejorar la señal de Internet
- b) Mayor oportunidad para acceder a créditos
- c) Control de actividades informales
- d) Publicidad y promoción de destinos turísticos